



MINISTERIO DE JUSTICIA

En el marco de lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 25.246 y sus modificaciones, se hace saber que, a efectos de cubrir la vacante de PRESIDENTE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (U.I.F.), se ha propuesto al Abogado Matías Gabriel ÁLVAREZ, nacido el 15 de diciembre de 1988, con Documento Nacional de Identidad N° 34.321.242, de nacionalidad argentina, con los siguientes antecedentes curriculares (*):

Es abogado, egresado con diploma de honor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Actualmente cursa la Especialización en Criminología de la Universidad Nacional de Quilmes.

En la función pública, se desempeña como Fiscal Federal Penal Coadyuvante con Jurisdicción en Distrito Federal Rosario, de la Procuraduría de Narcocriminalidad. Asimismo, desde el año 2017, es Co-Coordinador de la Red de Fiscales Antidrogas de Iberoamérica (RFAI), que funciona en el marco de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP). Anteriormente cumplió funciones como Auxiliar Fiscal y Secretario en la PROCUNAR.

En el ámbito académico, es Profesor Adjunto de la Asignatura “Derecho Penal - Parte General”, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora; Coordinador Académico de la “Especialización en Investigación de la Delincuencia Organizada” del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina y Jefe de Trabajos Prácticos de la Asignatura “Elementos de Derecho Civil” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Además, ha sido docente invitado en diversos posgrados de distintas universidades en materia de Lavado de Dinero y Narcocriminalidad. Es autor de publicaciones en materia de crimen organizado como así también coautor de la Guía de Buenas Prácticas en Materia de Drogas de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP).

En el año 2021 fue integrante del Grupo de Expertos que contribuyó a la Legislación Modelo contra el Crimen Organizado: Segunda Edición de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

(*) Se informa que se trata de una síntesis de los datos que componen su Curriculum Vitae que podrá ser consultado en detalle en la página web del Ministerio de Justicia: www.jus.gob.ar

Asimismo, se transcribe a continuación el artículo 9°, inciso f) de la Ley N° 25.246 y sus modificaciones:

“ARTÍCULO 9°.- inciso f): Los ciudadanos, las organizaciones no gubernamentales, los colegios y asociaciones profesionales y las entidades académicas podrán, en el plazo de quince (15) días contados desde la última publicación en el Boletín Oficial del inciso b del presente artículo, presentar al Ministerio de Justicia de la Nación, por escrito y de modo fundado y documentado, observaciones respecto de los candidatos. Sin perjuicio de las presentaciones que se realicen, en el mismo lapso podrá requerirse opinión a organizaciones de relevancia en el ámbito profesional, judicial y académico a los fines de su valoración.”

Las presentaciones se deberán realizar en el Ministerio de Justicia de la Nación, por ante la Dirección de Gestión Documental y Despacho, sita en Sarmiento 329, Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el



horario de 10:00 a 16:00 horas.

Asimismo, la Audiencia Pública en los términos del inciso e) del artículo 9° de la Ley N° 25.246 y sus modificaciones, se celebrará el día 22 de abril de 2026, a las 10.00 horas en el Ministerio de Justicia, sito en la calle Sarmiento N° 329, piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ana Carolina Eggink, Directora, Dirección de Gestión Documental y Despacho.

e. 18/03/2026 N° 15609/26 v. 20/03/2026

